CONTRATO Nº39/2016
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Lic**. F. RAMON AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.427.468, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra la firma **ALIANZA MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS,** domiciliada Monday, Ruta Nº 7, Km, 248, de Juan E. O´Leary, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. SERGIO DANIEL ALDERETE MEDINA**, con Cédula de Identidad N°4.659.466, denominado en adelante **EL VENDEDOR** , denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL VENDEDOR** en relación a la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.**----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Notas de remisión o acta de recepción de bienes

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 311865.----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	02	0	0	540	30	011	10	11.340.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2.016. Resolución de Implementación N° 1357/2016 de fecha 10/10/2016. La adjudicación fue realizada por resolución Nº 1442/2016 de fecha 24/10/2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1- Adquisición de Aire

Item*	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-002	Aire Acondicionado	Unidad	1	Unidad	Speed	Paraguay	2.950.000	2.950.000
PRECIO TOTAL						2.950.000			

Precio Total: Guaraníes dos millones, novecientos cincuenta mil.----------

Lote 2- Adquisición de Armario

Item*	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101520-002	Armario	Unidad	1	Unidad		Paraguaya	2.450.000	2.450.000
PRECIO TOTAL						2.450.000			

Precio Total: Guaraníes dos millones, cuatrocientos cincuenta mil.----------

Lote 3- Adquisición de Sillas

Item*	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101504-005	Sillas	Unidad	3	Unidad		Paraguaya	490.000	1.470.000
PRECIO TOTAL						1.470.000			

Precio Total: Guaraníes un millón, cuatrocientos setenta mil.----------

Lote 4- Adquisición de Refrigerador

Ítem*	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52141501-001	Refrigeradores domésticos	Unidad	1	Unidad	Cónsul	Paraguaya	2.490.000	2.490.000
PRECIO TOTAL						2.490.000			

Precio Total: Guaraníes dos millones, cuatrocientos noventa mil.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

ALIANZA MUEBLES Y ELECTRODOMESTICO

Lote 5- Adquisición de Televisor

Item*	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161505-005	Televisor	Unidad	1	Unidad		Paraguaya	1.980.000	1.980.000
PRECIO TOTAL						1.980.000			

Precio Total: Guaraníes un millón, novecientos ochenta mil.----------

El monto global del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes once millones, trescientos cuarenta mil.**----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, hasta el 31 de diciembre del 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados e instalados por la **CONTRATISTA** dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Conjuntamente con la Secretaria General de la Municipalidad de Juan E. O'Leary.-

9. FORMA DE PAGO, DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El pago por los bienes adjudicados, será efectuado en guaraníes a través de la Unidad de
Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Juan E. O'Leary dentro del plazo de 10
(Diez) días contados desde la entrega de los bienes y la presentación de la factura legal.--

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan E. O'Leary República del Paraguay a los 24 días del mes de Octubre del año 2016.----------

Por y en nombre de la Contratante:

LIC. F. RAMÓN AMARILLA L.
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del Vendedor:

SR. SERGIO DANIEL ALDERETE MEDINA
Propietario
ALIANZA MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS